



AYUNTAMIENTO DE HERGUIJUELA (CÁCERES)

C/ Príncipe Felipe, s/n

Tfno: 927312059

ayuntamiento@herguiejuela.es

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CONTRATACIÓN DE
TRABAJO TEMPORAL A JORNADA COMPLETA DE "PEÓN DE
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO"**

FECHA Y HORA: 25 DE FEBRERO DE 2020. 10:30 horas
LUGAR DE CELEBRACIÓN: Instalaciones del Excmo.
Ayuntamiento

La Comisión de Valoración la componen:

PRESIDENTA: Doña MARÍA DEL CARMEN PARDO SÁNCHEZ

VOCALES: Doña MARÍA JESÚS GÓMEZ LOZANO

SECRETARIO: Don ÁNGEL ALBERTO MARRODÁN CASTAÑO

Teniendo en cuenta las Bases para la Contratación de Puesto de Trabajo de "Peón de Limpieza y Mantenimiento", a jornada completa de 40 horas semanales, de lunes a domingo, con los preceptivos períodos de descanso y demás estipulaciones contractuales que están reflejadas en las bases, citadas.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas aspirantes y, también, dentro del plazo formal para ser presentadas, con la documentación exigible para formar parte de la selección.

Se reúne la Comisión de Valoración, a las 10:30 horas, para puntuar las condiciones técnicas y personales de cada aspirante.

Tras el estudio y las valoraciones objetivas y con criterios evaluables automáticamente de toda la documentación aportada por cada uno de los aspirantes al puesto de trabajo mencionado, considerando lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Se ha llegado por unanimidad a la siguiente propuesta:

LISTA DE ADMITIDOS:

DON SERGIO DE RIVAS RUIZ
DON JERÓNIMO GRANDE NUFRIO
DON MANUEL MARTÍN RODRÍGUEZ
DAVID AZORRES RODRÍGUEZ
DON FABIÁN PIÑAS CUADRADO
DOÑA ESTHER BRAVO SERRANO
DON JUAN PARDO SALOR
DOÑA VERÓNICA GONZÁLEZ CAMPOS
DOÑA MARÍA TERESA GRANADO DURÁN

Teniendo en cuenta que ninguno de los aspirantes presentan documentación formal, fehaciente, oficial u original, certificación de empresas cualificadas en que haya desempeñado los trabajos referidos en las Bases de Contratación, no se han valorado.

Con los criterios de Empadronamiento y Demandantes de Empleo por más de 6 MESES y cualidades físicas de cada aspirante para realizar trabajos específicos, v. gr., poda de árboles, se llega a la siguiente propuesta:

VALORACIÓN DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. PUNTUACIÓN TOTAL:

DON JERÓNIMO GRANDE NUFRIO	7 puntos
DOÑA MARÍA TERESA GRANADO DURÁN	7 puntos
DOÑA ESTHER BRAVO SERRANO	7 puntos
DON DAVID AZORES RODRÍGUEZ	5 puntos
DOÑA VERÓNICA GONZÁLEZ CAMPOS	5 puntos
DON FABIÁN PIÑAS CUADRADO	5 puntos
DON JUAN PARDO SALOR	5 puntos

Tras los resultados anteriores, la Comisión acuerda, de conformidad con el art. 150, citado, elevar al órgano de contratación esta propuesta de selección, con la salvedad de que, el triple empate se solventa en los trabajos que deben desempeñar con la peligrosidad de subidas de andamios, escaleras para podar árboles y, otros, que hacen que **don JERÓNIMO GRANDE NUFRIO sea la persona propuesta.**

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar deberán presentarse, en el plazo de 3 días

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar deberán presentarse, en el plazo de 3 días hábiles, desde la publicación del acta y de la resolución que adopte el órgano de contratación, que serán solventadas por éste, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

En el caso de que no se hubiere aportado parte de la documentación requerida, una vez resuelta la Bolsa de Trabajo, a tenor de lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común y con arreglo a lo regulado en las Bases, se concede un plazo de diez días hábiles para que subsanen las faltas o se acompañen los documentos preceptivos.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA



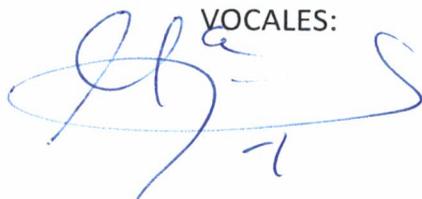
Fdo.: M^a Carmen Pardo Sánchez

EL SECRETARIO



Fdo.: Á. Alberto Marrodán Castaño

VOCALES:



Fdo.: M^a Jesús Gómez Lozano